



ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano --

Pereira, 23 de agosto de 2023

señores
MUNICIPIO DE PERERA
Pereira, Risaralda.

No. 46352



Asunto: AVISO DE PUBLICACIÓN PLAN PARCIAL CALLE 22

Cordial saludo,

AVISO DE PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de adopción del Plan Parcial de renovación urbana **CALLE 22**, alinderado así:

POR EL NORTE: Con carrera 10.

POR EL SUR: Con carrera 11.

POR EL ORIENTE: Con calle 21

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

POR EL OCCIDENTE: Con calle 22

Con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones. Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

RAMIREZ HERRERA S.A.S, JHON GENNER BERNAL MORENO, JHON FABIO RAMIREZ RAMIREZ, AMANDA LUCIA TELLEZ RUIZ, JUAN GUILLERMO GUTIERREZ TELLEZ, HERIBERTO ANGULO MOYANO, JULIANA CATALINA GUTIERREZ TELLEZ, RUBEN DARIO LONDOÑO, WILLIAM ALFONSO DAVILA ARBELAEZ, FABIO CORRALES LOPEZ, JULIA EDITH CARDONA ALVIS, SIGIFREDO CAMARGO HERRERA, LUIS FERNANDO QUICENO ARIAS, LEONARDO AGUDELO ENRIQUEZ, PROPIETARIO PREDIO MQ INVESTMENTS S.A.S, WILLIAM ALFONSO DAVILA ARBELAEZ, JULIANA CATALINA GUTIERREZ TELLEZ, HERIBERTO ANGULO MOYANO, JUAN GUILLERMO GUTIERREZ TELLEZ, JHON GENNER BERNAL MORENO, JHON GENNER BERNAL MORENO, JHON FABIO RAMIREZ RAMIREZ, AMANDA LUCIA TELLEZ RUIZ, JUAN GUILLERMO GUTIERREZ TELLEZ, HERIBERTO ANGULO MOYANO, JULIANA CATALINA GUTIERREZ TELLEZ, RUBEN DARIO LONDOÑO, WILLIAM ALFONSO DAVILA, MUNICIPIO DE PEREIRA, YOLANDA JARAMILLO DUQUE, PROPIETARIO PREDIO, MEGABUS S.A, LIDA GLORIA CEBALLOS DE SERNA HERNAN MEJIA ARCILA, FABIOLA GAVIRIA GUZMAN, MARIA ALEJANDRA QUINTERO HENAO.

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal o enviar las observaciones que se llegasen a dar al correo planeacionmunicipal@pereira.gov.co, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

Contencioso Administrativo.

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano --

Atentamente,

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano

Reviso : LINA MARIA HERRERA ALVAREZ-Profesional Universitario ✓

Proyectó y Elaboró: Jose Daniel Sanmartin Agudelo